Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

Expedida el día: 26/02/2019 a las 13:43 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**TRAZIA FORMACION Y GESTION SL**
Inicio de Operaciones:	**06/04/2011**
Domicilio Social:	**C/ SAN VICENTE MARTIR 222 VALENCIA46007-VALENCIA**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**B98340540**
Datos Registrales:	**Hoja V-143038 Tomo 9305 Folio 219**

Objeto Social: **La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: La enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional no reglada. La prestación de servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico. La dirección integrada de proyectos consistente en planificar, captar, dinamizar, organizar talentos y administrar recursos para cumplir con el alcance de un proyecto dentro de límites de tiempo y costo definidos, sin estrés y con buen clima interpersonal. La gestión y administración de la propiedad inmobiliaria. El diseño de interior, gráfico, multimedia y de producto. Consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial. Respecto de las actividades integrantes del objeto social sujetas a la Ley 2/2007, de 15 de Marzo, de Sociedades Profesionales, actuará la sociedad como intermediaria entre los clientes y los profesionales actuantes. En todo caso quedan excluidas cualesquiera actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo a los enunciados. Si las disposiciones legales**

exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades enumeradas algún título y/o cualificación profesional o autorización administrativa o su inscripción en registros públicos, dichas actividades se realizarán por medio de personas que ostenten dicha titulación y/o cualificación contratadas por la sociedad, y, en su caso, no podrán iniciarse las actividades antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Estructura del órgano:	**Administrador único**
Último depósito contable:	**2017**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 [ ] SL: 01012 [X] Otras: 01013

NIF: 01010 B98340540

LEI: 01009 [ ] Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Domicilio social: 01022 CL CL SAN VICENTE MARTIR 222

Municipio: 01023 VALENCIA — Provincia: 01025 VALENCIA

Código postal: 01024 46007 — Teléfono: 01031

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa 01037

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 ENSE~ANZA DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL, NO

Código CNAE: 02001 8541 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
FIJO (4):	04001	0	0
NO FIJO (5):	04002	0	0,25

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2017 (2)				EJERCICIO 2016 (3)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	0	04121	0	0	0
NO FIJO:	04122	0	04123	0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2017 (2)			EJERCICIO 2016 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.017	1	1	2.016	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.017	12	31	2.016	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 30

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6) — 01902 No

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**	19.539,17	16.695,38
Remanente	**91001**		
Reservas voluntarias	**91002**		
Otras reservas de libre disposición	**91003**		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**	19.539,17	16.695,38

Aplicación a		EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
Reserva legal	**91005**		
Reservas especiales	**91007**		
Reservas voluntarias	**91008**	17.869,63	14.739,44
Dividendos	**91009**		
Remanente y otros	**91010**	1.669,54	1.955,94
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**	19.539,17	16.695,38

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	5	5

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

EMPRESA	: B98340540 - TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.
FECHA CONSTITUCION	: 6 de abril de 2011
DOMICILIO. SOCIAL	: CL CL SAN VICENTE MARTIR 222
	: VALENCIA (46007)
	: VALENCIA
OBJETO SOCIAL	: ENSE~ANZA DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL, NO SERVICIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido.
En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

No-compensación

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

COMPARACION DE LA INFORMACION

Los modelos oficiales del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro de Financiación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, se presentan con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que supongan cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios en la estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual, o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Por parte de la dirección, no existe conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado en el ejercicio ajustes por cambios en criterios contables.

CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado en el ejercicio ajustes por corrección de errores.

DISTRIBUCION DE RESULTADOS

	2017
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	19.539,17
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO – TOTAL APLICACION	19.539,17
Reserva legal	0,00
Reserva por fondo de comercio	0,00
Reservas especiales	0,00
Reservas voluntarias	17.869,63
Dividendos	0,00
Reserva de Capitalización	1.669,54
Compensaciones de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
TOTAL APLICACION = TOTAL BASE DE REPARTO	19.539,17

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las normas de registro y valoración aplicados son las definidas en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación:

Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que además de cumplir la definición de activo, cumpla el criterio de identificabilidad. El citado criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable
- Surja de derechos legales o contractuales

En ningún caso se reconocerán como inmovilizado intangible, los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas…

Valoración posterior

La empresa apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Será indefinida cuando no haya un límite previsible de periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará.

INMOVILIZADO INTANGIBLE : Notas particulares

En particular se aplicarán las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes y derechos que en cada caso se indican:

Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante podrán activarse como inmovilizado intangible si se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica-comercial del proyecto que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocerán en el activo y deberán amortizarse durante su vida útil que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario que no es superior a cinco años.

Propiedad industrial

Se contabilizarán en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Deben ser objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

Fondo de comercio

Sólo podrá figurar en el activo, cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. No se amortizará. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Derechos de traspaso

Sólo podrá figurar en el activo, cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, debiendo ser objeto de amortización y corrección valorativa.

Programas de ordenador

Se incluirán en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma, utilizando los medios propios de que dispone, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web. En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Se aplicarán los mismo criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicando respecto a la corrección valorativa por deterioro los especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles.

INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

En aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año, se incluye al precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y atribuible a la adquisición.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Permuta

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hayan entregado a cambio.

Aportaciones de capital no dinerarias

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Amortización

Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja

Se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que se obtenga de un elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable determinará el beneficio o pérdida.

INMOVILIZADO MATERIAL : Notas particulares

En particular se aplicarán las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

Solares sin edificar

Se incluirán en su precio de adquisición, los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Construcciones

Su precio de adquisición o coste de producción estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Deberá valorarse por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someterán a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma.

Se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos.

Costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes

Serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiendo dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

PERMUTAS

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hayan entregado a cambio. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera comercial cuando :

- La configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, el inmovilizado recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias que se entreguen a cambio, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Valoración inicial. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior. Se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Valoración inicial. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior. Se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en el valor de mercado del instrumento. La pérdida será la diferencia entre su valor en libros y el valor de mercado del instrumento que se estima van a generar.

Activos financieros mantenidos para negociar

Valoración inicial. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior. Se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Valoración inicial. Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido

Valoración posterior. Se valorarán por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando debe asignarse valor por baja del balance, se aplicará el método del coste medio ponderado. En caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Será la diferencia entre su valor en libros y el importe

recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Activos financieros disponibles para la venta

Valoración inicial. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido

Valoración posterior. Se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.. Cuando debe asignarse valor por baja del balance, se aplicará el método del coste medio ponderado. En caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial. La corrección valorativa será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Valoración inicial. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los déditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior. Se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

En la valoración de los pasivos financieros se aplicarán los criterios señalados en el apartado "Activos financieros mantenidos para negociar".

Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado "Activos financieros mantenidos para negociar" de esta norma.

Instrumentos de patrimonio propio.

Cualquier tipo de transacción de la propia empresa con sus instrumentos de patrimonio, el importe de éstos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios,.., se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Casos particulares

Instrumentos financieros híbridos

La empresa reconocerá, valorará y presentará por separado el contrato principal y el derivado implícito.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza.

Si la empresa no pudiera determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito, éste será la diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato

principal, si ambos pudieran ser determinados con fiabilidad. En el caso de que la empresa no fuese capaz de valorar de forma separada, tratará a efectos contables el instrumento híbrido en su conjunto como un activo financiero o un pasivo financiero.

Instrumentos financieros compuestos

La empresa reconocerá, valorará y presentará por separado sus componentes.

La empresa distribuirá el valor en libros inicial de acuerdo con los siguientes criterios, que salvo error, no será objeto de revisión posteriormente:

Asignará al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio

Asignará al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo

En la misma proporción distribuirá los costes de transacción.

Derivados que tengan como subyacente inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados

Se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Contratos de garantía financiera

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valorarán por el mayor de los importes:

El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias

El inicialmente reconocido, menos, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados

Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento.

VALORES DE CAPITAL PROPIO EN PODER DE LA EMPRESA

Deben indicarse los criterios de valoración y registros empleados.

EXISTENCIAS

Valoración inicial

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias, se valorarán por su coste

Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal del los débitos, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas...

Coste de producción

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables al producto.

Método de asignación de valor

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí, el valor se asignará identificando el precio o los costes imputables a cada bien individualmente considerado.

Coste de las existencias en la prestación de servicios

Resultarán aplicables los criterios indicados en los apartados precedentes. En concreto las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente.

Valoración posterior

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiese dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión, reconociéndolo como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Valoración inicial

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en

la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Valoración posterior

Las partidas monetarias al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, como las producidas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico, se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Cuando un activo denominado en moneda extranjera se amortice, las dotaciones a la amortización se calcularán sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración obtenida no podrá exceder en cada cierre posterior, del importe recuperable en ese momento.

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Se reconoce como un pasivo en la medida, en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada corresponde al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicio, el exceso se reconocerá como un activo. El importe a cobrar por la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores se reconocerá como un activo por impuesto corriente.

Se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Activos y pasivos por impuesto diferido

Son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuidas a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. La valoración fiscal, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.

Se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Gastos (ingreso) por impuesto sobre beneficios

Comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por el impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto resultante de contabilizar las deducciones.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias.

INGRESOS Y GASTOS

Compras y otros gastos

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a.- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

b.- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de compra.

c.- Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se contabilizarán en la cuenta 606.

d.- Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 608.

e.- Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizarán en la cuenta 609.

f.- La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.

En la contabilización de gastos por servicios, son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-".

Ventas y otros ingresos

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a.- Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas "d.-" y "e.-" siguientes.

b.- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la venta.

c.- Los descuentos y similares que sean concedidos a Clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran menor importe de la venta, contabilizándose en la cuenta 706.

d.- Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta 709.

e.- Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizan en la cuenta 708.

f.- La contabilización de los envases cargados en factura a los Clientes, con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 437.

En la contabilización de ingresos por servicios son de aplicación las reglas "a.-" a "e.-".

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros no formará parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por ventas o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se tratan de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad

Se imputarán como ingresos del ejercicio según se destinen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

NEGOCIOS CONJUNTOS

El partícipe en una explotación o en activos controlados de forma conjunta registrará en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo reconocerá en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

En el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo del partícipe estará integrada igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le correspondan en función del porcentaje de participación establecido.

Se deberán eliminar los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre el partícipe y el negocio conjunto, en proporción a la participación que corresponda a aquél. También serán objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivos recíprocos.

TRANSACCIONES ENTRE PARTE VINCULADAS

Con carácter general, y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente, los elementos objetos de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación.

En las aportaciones no dinerarias de un negocio, la inversión en el patrimonio en el aportante se valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales que integren el negocio.

En las operaciones de fusión, escisión y aportaciones no dinerarias de un negocio, se valorarán los elementos patrimoniales según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales.

La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores, se registrará en una partida de reservas.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZACIONES MATERIALES

Las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados a continuación.

Cuenta	Descripción	Sdo. Inicial	Cargos	Abonos	Sdo. Final
211001	VIVIENDA CL CADIZ 77 (USADO)	131.284,35			131.284,35
212001	INST. ELECTRICA INFORMATICA	1.901,45			1.901,45
216001	MOBILIARIO OFICINA (2.523,96)	2.523,96			2.523,96
216002	WESTERN DIGITAL HD 3TB	82,56			82,56
216003	IPHONE 6S SILVER 32GB REBU (47		479,00	0,00	479,00
217001	MBPRO13 DC I5 2.3GHZ (916,17)		916,17	0,00	916,17
217002	3 IPAD 2 16GB WIFI+3G (1.524,5	2.440,70	0,00	916,17	1.524,53
217003	IPAD WIFI 16GB PLATA+ACC. (460	460,33			460,33
217004	ASUS F554LA PORTATIL+ACC. (412	412,39			412,39
217005	ASUS F554LJ-XXX770T PORTATIL	412,40			412,40
219001	A/A AIRWELL SX18NRC (1.490,00)	1.490,00			1.490,00
281101	A.A. VIVIENDA CL CADIZ 77 (USA	-6.313,19	0,00	1.703,71	-8.016,90
281201	A.A. INST. ELECTRICA INFORMATI	-1.307,54	0,00	228,16	-1.535,70
281601	A.A. MOBILIARIO OFICINA (2.523	-1.444,29	0,00	252,40	-1.696,69
281602	A.A. WESTERN DIGITAL HD 3TB (8	-8,31	0,00	8,26	-16,57
281603	A.A. IPHONE 6S SILVER 32GB (47		0,00	97,40	-97,40
281701	A.A. MBPRO13 DC I5 2.3GHZ (916	-916,17			-916,17
281702	A.A. 3 IPAD 2 16GB (1.524,53)	-1.524,53	0,00	0,00	-1.524,53
281703	A.A. IPAD WIFI 16GB PLATA+ACC	-360,26	0,00	100,07	-460,33
281704	A.A. ASUS F554LA PORTAIL + ACC	-103,67	0,00	103,10	-206,77
281705	A.A. ASUS F554LJ PORTAIL (412,	-103,67	0,00	103,10	-206,77
281901	A.A. A/A AIRWELL (1.490,00)	-1.025,12	0,00	178,80	-1.203,92

INMOVILIZADO INTANGIBLE

La rúbrica de ININMOVILIZADO INTANGIBLE no figura en el balance de la Entidad.

INVERSIONES INMOBILIARIAS

La rúbrica de INVERSIONES INMOBILIARIAS no figura en el balance de la Entidad.

ACTIVOS FINANCIEROS

La rúbrica de activos financieros no figura en el balance de la Entidad.

PASIVOS FINANCIEROS

La rúbrica de activos financieros no figura en el balance de la Entidad.

FONDOS PROPIOS

El CAPITAL SOCIAL de la Entidad está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha del cierre del ejercicio:

N.I.F.	*Nombre o razón social*	*Tipo socio*	*País/Provincia*	*Imp. nominal*	*% Par.*
73562139C	PARDO SOUCASE, CARLOS	Socio residente	VALENCIA	2.408,00	80
44770826S	HERNANDEZ SANCHEZ, LUCIA DEL MAR	Socio residente	VALENCIA	602,00	20

SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

A efectos de presentación de la información en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Éstas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

	Debe	*Cuenta*		**Haber**
Impuesto corriente				
	5.530,62	6300	Impuesto corriente	
		473	H.P. Retenciones y pagos a cuenta	2.831,14
		4752	H.P. Acreedor por el Impuesto Sociedades	2.699,48
Impuesto diferido				
	425,93	6301	Impuesto diferido	
		479	Pasivos por diferencias temporarias imponibles	425,93

INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las compras y variación de existencias dentro de las partidas 4 “Aprovisionamientos”, del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles dentro de la partida 4 “Aprovisionamientos”, del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta	Descripción	Sdo. Inicial	Cargos	Abonos	Sdo. Final
602100	Compras de otros aprovisionami		244,60	0,00	244,60

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se ha efectuado acción alguna en este apartado.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se ha efectuado acción alguna en este apartado.

OTRA INFORMACIÓN

El desglose del apartado referente a OTRA INFORMACIÓN se ve reflejado a continuación:

	Ejer. 2017	Ejer. 2016
Total empleo medio	0,00	0,25

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "4ª Cuentas anuales abreviadas" en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).
En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

El desglose del apartado referente a INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES, (Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.) debe informar sobre:

Importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que hayan excedido los límites legales de aplazamiento

Importe del saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Esta información se muestra en el siguiente cuadro:

	Importe 2017	Importe 2016
Período medio de pago a proveedores	5,00	5,00

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L. **NIF:** B98340540

DOMICILIO SOCIAL: CL CL SAN VICENTE MARTIR 222

MUNICIPIO: VALENCIA **PROVINCIA:** VALENCIA **EJERCICIO:** 2017

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

PARDO SOUCASE, CARLOS

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

t9dYbvaGdzmePc8Ou2XRFYJRLmQ3FymY2Vphk1X06Kw=

Fecha de generación de la huella digital: 20/7/2018 11:13

DON PARDO SOUCASE, CARLOS, actuando en su calidad de Administrador de la Entidad **TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.,** domiciliada en, VALENCIA, CL CL SAN VICENTE MARTIR 222 y provista de NIF **B98340540**.

CERTIFICO:

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º.- Que con fecha 30 de Junio de 2.018 se reunió en el domicilio social, su Junta General con el **CARÁCTER DE UNIVERSAL.**

2º.- Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º.- Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2.017 cerrado el 31 de diciembre del mismo año.

b) **APROBAR EL RESULTADO**, beneficios de 19.539,17 euros, en los siguientes términos:

Base de reparto

Pérdidas y Ganancias	19.539,17
Reservas Voluntarias	0,00
TOTAL	**19.539,17**

Distribución:

A Reserva Legal	0,00
A Reserva Voluntaria	17.869,63
A Reserva de Capitalización	1.669,54
TOTAL DISTRIBUIDO	**19.539,17**

IGUALMENTE CERTIFICO:

1) Que las cuentas anuales aprobadas

HAN SIDO REMITIDAS TELEMÁTICAMENTE AL REGISTRO.

Se ha generado el código alfanumérico:

t9dYbvaGdzmePc8Ou2XRFYJRLmQ3FymY2Vphk1X06Kw=

2)) Que, no estando obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar el Informe de Gestión de conformidad con los artículos 257,258, 261 y 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha formulado sus cuentas:

- Conforme al PGC de **PYME** (RD 1515/2007) de 16 de Noviembre.

3) Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 31 de Marzo de 2.018 habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

Y para que así conste expido la presente certificación en Valencia, a 30 de junio de 2.018.

Firma:

PARDO SOUCASE, CARLOS

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B98340540

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros 09001 ☒

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**11000**		125.605,39	127.901,39
I. Inmovilizado intangible	**11100**			
II. Inmovilizado material	**11200**		125.605,39	127.901,39
III. Inversiones inmobiliarias	**11300**			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**11400**			
V. Inversiones financieras a largo plazo	**11500**			
VI. Activos por impuesto diferido	**11600**			
VII. Deudores comerciales no corrientes	**11700**			
B) ACTIVO CORRIENTE	**12000**		25.178,25	18.657,35
I. Existencias	**12200**			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**12300**		15.814,70	3.583,22
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	**12380**		15.814,70	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	**12381**			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	**12382**		15.814,70	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	**12370**			
3. Otros deudores	**12390**			3.583,22
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**12400**			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	**12500**			4.902,86
V. Periodificaciones a corto plazo	**12600**			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**12700**		9.363,55	10.171,27
TOTAL ACTIVO (A + B)	**10000**		150.783,64	146.558,74

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B98340540

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
A) PATRIMONIO NETO	**20000**		68.950,09	49.410,92
A-1) Fondos propios	**21000**		68.950,09	49.410,92
I. Capital	**21100**		3.010,00	3.010,00
1. Capital escriturado	**21110**		3.010,00	3.010,00
2. (Capital no exigido)	**21120**			
II. Prima de emisión	**21200**			
III. Reservas	**21300**		46.400,92	29.705,54
1. Reserva de capitalización	**21350**			
2. Otras reservas	**21360**		46.400,92	29.705,54
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	**21400**			
V. Resultados de ejercicios anteriores	**21500**			
VI. Otras aportaciones de socios	**21600**			
VII. Resultado del ejercicio	**21700**		19.539,17	16.695,38
VIII. (Dividendo a cuenta)	**21800**			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	**22000**			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**23000**			
B) PASIVO NO CORRIENTE	**31000**		38.497,94	59.572,57
I. Provisiones a largo plazo	**31100**			
II. Deudas a largo plazo	**31200**		38.072,01	59.572,57
1. Deudas con entidades de crédito	**31220**		38.072,01	59.572,57
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**31230**			
3. Otras deudas a largo plazo	**31290**			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**31300**			
IV. Pasivos por impuesto diferido	**31400**		425,93	
V. Periodificaciones a largo plazo	**31500**			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	**31600**			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	**31700**			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B98340540

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	**32000**		43.335,61	37.575,25
I. Provisiones a corto plazo	**32200**			
II. Deudas a corto plazo	**32300**		6.173,05	-259,70
1. Deudas con entidades de crédito	**32320**			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**32330**			
3. Otras deudas a corto plazo	**32390**		6.173,05	-259,70
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**32400**			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**32500**		37.162,56	37.834,95
1. Proveedores	**32580**			
a) Proveedores a largo plazo	**32581**			
b) Proveedores a corto plazo	**32582**			
2. Otros acreedores	**32590**		37.162,56	37.834,95
V. Periodificaciones a corto plazo	**32600**			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	**32700**			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**30000**		150.783,64	146.558,74

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.	B98340540

DOMICILIO SOCIAL
CL CL SAN VICENTE MARTIR 222

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
VALENCIA	VALENCIA	2017

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B98340540

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	**40100**		51.116,80	65.897,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**40200**			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**40300**			
4. Aprovisionamientos	**40400**		-569,08	-2.097,68
5. Otros ingresos de explotación	**40500**			
6. Gastos de personal	**40600**			-1.536,22
7. Otros gastos de explotación	**40700**		-21.140,12	-34.743,68
8. Amortización del inmovilizado	**40800**		-2.775,00	-4.396,33
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**40900**			
10. Excesos de provisiones	**41000**			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**41100**			
12. Otros resultados	**41300**			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	**49100**		26.632,60	23.123,09
13. Ingresos financieros	**41400**			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	**41430**			
b) Otros ingresos financieros	**41490**			
14. Gastos financieros	**41500**		-1.136,88	-1.514,56
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**41600**			
16. Diferencias de cambio	**41700**			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**41800**			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	**42100**			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	**42110**			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	**42120**			
c) Resto de ingresos y gastos	**42130**			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	**49200**		-1.136,88	-1.514,56
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	**49300**		25.495,72	21.608,53
19. Impuestos sobre beneficios	**41900**		-5.956,55	-4.913,15
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	**49500**		19.539,17	16.695,38

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD		NIF
TRAZIA FORMACION Y GESTION, S. L.		B98340540
DOMICILIO SOCIAL		
CL CL SAN VICENTE MARTIR 222		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
VALENCIA	VALENCIA	2017

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES